



asistir al acto, no se ha formulado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Pereiro

Moraguz

Alberti

El Interventor,

El Secretario,

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora diez y nueve del día 11 de enero de 1961, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, y siendo ya las 19 horas y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo día 13, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente cele...

brada el día 13 de enero de 1961.

En la ciudad de Palma de Mallorca, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día trece de enero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massamet M. roques, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Antonio Garau Vidal, D. Francisco Tardell, D. Manuel Colom, D. Juan Bastre, el Interventor de Fondos D. Jose M^a Lafuente, asistidos de mí, el infrascrito secretario, y siendo la hora diez y nueve y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al Acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda conceder permisos para obras particulares: Le acuerda conceder permisos para obras particulares:

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras y Urbanismo, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares; excepto el señalado con el n.º 12, según nota final.

1.º - D. Pedro Moll Fullana, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle letra G.

2.º - D. Jose Valcaneras Serra, para construir planta baja y tres pisos según planos que acompaña en solar sito en calle de Pascual Ribot.

3.º - D. Fernando Paredes Raja, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle 299.

4.º - D. Nicolas Fouz Moreno, para construir planta baja destinada a cuatro coches según planos que acompaña en solar sito en calle Contesti, aug. Cabrit y Bassa.

5.º - D. Francisco Calafell Ferrasa, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Wagner.

6.º - D. Bartolomé Gimonet Ferrer, para la reforma según planos presentados del edificio sito en calle Vivero 44.

7.º - D. Pedro Garau Barceló, para la adición de un piso según planos presentados en planta baja sito en calle Rivadavia.

8.º - D^{ña} Carmen Benmarar Barceló, para sustituir el tejado por una azotea, al proyecto aprobado por la C.M. Permanente el 9 de octubre de 1959, referente a la finca sito en calle Cofradia n.º 3.

9.º - D. Juan Moya Sampol, para la adición de un segundo y tercer piso según planos presentados en solar sito en c/. Antillón n.º 109.

10.º - D. Miguel Benerrife Bestard, para efectuar obras de consolidación según planos que acompaña en local sito en c/. Socorro n.º 154.

11.º - D. Guillermo Guardiola Marci, para la adición de cuatro plantas;



segun planos que acompaña, en planta baja sita en calle Luca de Tena n.º 75.

12.º - D. Fulgencio Ferrero Rodriguez, para la ampliación del primer piso y adición de un segundo segun planos y modificados en finca sita en calle Ricardo Aribau n.º 167, este permiso no se concede, ver nota al final del dictamen.

13.º - D. Jose Sur Clapi, para abrir un portal en vano existente de la finca sita en calle 247.

14.º - S.ª Rosa Fe Noguera, para arreglo de revocos y enlucidos interiores y cambiar water, en finca sita en calle Sindicato n.º 38.

15.º - Finisterre S. A. para cambiar embaldosado de dos habitaciones de la finca sita en calle Olivos n.º 77.

16.º - S.ª Ana Fortera, para cambiar bancos cocina de la finca sita en calle Colón n.º 60-4.º.

17.º - D. Bartolomé Mir Nadal, para derribar unos tabiques, embaldosado y cielos rasos en local sito en calle Padre B.º Pou n.º 86.

18.º - D. Emilio Casu Novo, para reparar desagües de la finca sita en Pl. Santa Eulalia, 23.

19.º - S.ª Catalina Rigo Vicens, para reformar desperfectos en la fachada, hacer cielos rasos, embaldosar y construir tuberías aguas fecales en finca sita en calle Polvorins. 25.

20.º - S. Miguel Morro Cloquell, para reparar la parte baja de la fachada de la finca sita en calle Luis Martí n.º 169.

21.º - S.ª Ines Montblanch, para destaprar ventana existente y revoque de la fachada en finca sita en calle Juan Alcover n.º 43.

22.º - S.ª Margarita Frau, para revoque de fachadas y enlucido a la tirolesa de la finca sita en calle San Rafael 56.

23.º - S.ª Carmen Benasas Barceló, para cambiar alicatado del baño y blanquear la fachada de la finca sita c/ Colfadia n.º 3.

24.º - S.ª Catalina Pous Borrás, para cambiar puertas, enlucir paredes, construir cielos rasos y blanquear la fachada de la finca c/ Verja 41.

25.º - D. Miguel Beltrán Corda, para blanquear la fachada y arreglo del escalón del portal de la finca sita en la calle de Verja 33.

26.º - D. Ramón Oliver Ordinas, para embaldosar varias dependencias y construir cielos rasos en finca denominada Ca'n Barceló (Establimento).

27.º - S.ª Maria Loras Pujol, para reparar asulejado de la cocina y cambiar fregadero de la finca sita en calle Jaime Ferrer. 12.

28.º - D. Juan Jili Martí, para la prorroga del permiso de construcción

de planta baja y piso en calle Regalo n.º 360.

29.º - D.ª Juana Lactre Tomas, para azulejar paredes y embaldosar sótano en finca n.º en calle Enrique Alzamora n.º 12.

30.º - D. Francisco Monserrat, para embaldosar habitación y cambiar persianas de una ventana en finca n.º en calle Calvo Sotelo n.º 401.

31.º - D. Juan Leguina Aguiló, para revoque y enlucido de unas paredes interiores de la finca n.º en calle Milagro 6.

32.º - D. José Torres Balanzat, para la prórroga del permiso de construcción en finca n.º en calle Curtinos.

33.º - D. Juan Fortuny, para construir dos cielos rasos en finca n.º en c/. Pius 16.

34.º - D. Vicente Garcia Delgado, para colocar puerta de hierro enrollable, embaldosar varias habitaciones y enlucir unas paredes en finca c/. San Pablo 1.

35.º - D. Jaime Tomas Form, para cambiar peldaños de la escalera del terrado y reparar tejado y lavandera de la finca n.º en calle Caro 107.

36.º - D. Pedro Montaner Lureda, para cambiar embaldosado de una habitación y construir un cielo raso en finca n.º en calle Santo Cristo 20.

37.º - D. Ramon Janne, para cambiar dos marcos de ventana de la finca n.º en calle Juan Alcover n.º 86.

38.º - D. Juan Fenerias, para derribar fogones, cambiar depósito de agua y colocar azulejos en finca de la calle Calvo Sotelo 149.

39.º - D.ª Juana Campos Roselló, para enlucir paredes, embaldosar una habitación y blanquear fachada de la finca n.º en calle Bujosa n.º 20.

40.º - D. Amadeo Pera Bola, para enlucir fachada a la tiritera de la finca n.º en calle San Rafael n.º 82.

41.º - D. Miguel Serra Ramis, para revoque y enlucido de unas paredes interiores y arreglo pavimento de la finca n.º en Pl. Harina n.º 27.

42.º - D. Bernardo Vadell, para cambiar tejado del lavadero de la finca n.º en calle Fonoy 4.

43.º - D. Bartolomé Leguina Cortes, para cambiar tejas y construir cielos rasos en finca n.º en calle Patronato Obrero 58-2.º.

El Sr. Vadell, propone y se acuerda se informe una diligencia que no figura en los planos del permiso señalado con el n.º 12, ya que hay un error señalando planos del Arquitecto Sr. Garcia-Ruiz y no son de este Arquitecto.

Seguidamente a propuesta de la misma Jencia de Alcaldia, se acuerda conceder por- da conceder los siguientes permisos para obras a particulares:



misos otros particulares.

- 1º.- D^{ño} Maria Darder Barceló, para blanquear la fachada del edificio sito en calle Quetglas nº 31.
- 2º.- D^{ña} Micaela Barceló Torres, para embaldosar una habitación y revoque de las paredes de la misma en finca sita en calle Vidrio nº 20.
- 3º.- D^{ña} Magdalena Abraham, para reparar goteras cambiando parte del embaldosado en finca sita en calle Antonio Frontera nº 42.
- 4º.- D. Jose Alorda Anzillo, para reparar alero de la finca sita c/. Mar nº 31.
- 5º.- D. Francisco Tous Ferrasa, para embaldosar las terrazas y blanques de las fachadas de la finca sita en calle Alferes Balleras, esquina a San Quint.
- 6º.- D. Damian Vidal Tomas, para reparar escaparaté, embaldosar y construir valla protectora en finca sita en calle Sindicato nº 40.
- 7º.- D. Miguel Valenti Mestre, para tapiar provisionalmente un portal existente en finca de la calle San Bartolomé nº 23.
- 8º.- "Casa Martin", para cambiar cocina economica y revestirla de azulejos en finca sita en calle Calvo Sotelo 254.
- 9º.- D. Pedro Obrador Alomar, para cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable en finca sita en calle letra J.
- 10º.- D. Gabriel Serra Serra, para reparar balcón de la finca c/. Sanjeta 31.
- 11º.- D. Miguel Benassar Munar, para reparar canal de la finca sita en calle Esperanza 5.
- 12º.- D. Bartolomé Inasi Anuegual, para embaldosar las terrazas, enfoscado y revoque de tabiques y paredes interiores y colocación de persianas en ventanas de la finca sita en camino viejo del Serralt.
- 13º.- D^{ña} Maria Verger, para hacer la fachada y revocarla en finca sita en calle San Vicente Ferrer 241.
- 14º.- D. Francisco Jordi Vila, para hacer la fachada y revocarla, colocar rodapié en la escalera, enfoscar paredes interiores y embucirlas en finca sita en calle Beatriz de Pinos 84.
- 15º.- D. Juan Riusch, para azulejar paredes de la cocina, arreglo de la misma y blanquear en finca sita en calle Bartolomé Torres 38.
- 16º.- D. Jaime Roselló Pasual, revocar y embucir paredes y blanquear en finca sita en calle Arabi 2.
- 17º.- D. Miguel Valleriola Miró, para construir cielo raso y revoque de una pared interior en finca sita en Plaza de Palou y Coll 14.
- 18º.- D^{ña} Catalina Marqués, reparar balaustrada, y arreglar embaldosado de las terrazas en finca sita en Cala Mayor Chalet Vista Mar.

- 19: - D. Martin Palmer Calvo, para reparar cielos rasos, embaldosar varias habitaciones y arreglar cocina de la finca nita c/ soldado Arrom Cuat 42.
- 20: - Sra. Margarita Martorell, para arreglar terrado y cambiar la canal de la finca nita en calle Fiol nº 27.
- 21: - Sra. Maria Pons Orma, para demolición de una chimenea y explotación del solar nito en Pasaje La'n Curt s/n.
- 22: - D. Jose Francisco Blompont, para cambiar embaldosado de una habitación de la finca nita en calle Montenegro 9.
- 23: - D. Pedro Estarellas Payeras, para cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable y limpiar la fachada de la finca nita en c/ Juan Alcega 11.
- 24: - D. Jaime Gues Ventayol, cambiar fregadero de platos y alicatar parte de las paredes de la cocina de la finca nita en calle Ruben Baris 23.
- 25: - Sra. Maria Bernat Vicens, para levantar varios embaldosados, arreglar baños y reparar el tendido de la calefacción de la finca nita en Pasos Martinus s/n. "Hotel Miramar"
- 26: - Sra. Carmen Recasens Gurell, para revoque y enlucido de paredes interiores, embaldosar y alicatar baño y reparación goteras en finca nita en calle Padre B'né Pou 83.
- 27: - D. Pedro Perelló Vaurcell, para abrir portal en cochera y colocar puerta de hierro enrollable en finca nita en calle Capitan Castell 129.
- 28: - D. Miguel Ramis Breus, para revocar la fachada y cambiar embaldosado de la acera debiendo ser con baldosas de cuadrícula en finca c/ California 77.
- 29: - D. Miguel Fortesa Gari, para blanquear fachada de la finca nita en calle Santo Espiritu 42.
- 30: - D. Pedro Borrages Palmer, para el revoque y enlucido de la fachada de la finca nita en calle Gabriel Fuster nº 36 al 45.
- 31: - D. Ramon Porta Bausá, para cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable, reparar pavimento, blanquear interiores y construir acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en c/ Santo Novicio nº 31.
- 32: - D. Antonio Aneugual Vicens, para revocar la fachada de la planta baja, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable, colocar letras y escaparates según planos que acompaña en finca nita en calle Capitan Cortes ang. Hc. Sureda Portell.
- 33: - D. Roberto Jourquet de Lassalle, para embaldosar terraza superior y cambiar marcos de las ventanas en finca c/ Calvo Botelo 725.
- 34: - D. Joaquin Torrabella Plubius, para reparar embaldosado y tapar



- quietas de cielos rasos y paredes interiores en finca cf. Purisima 95.
- 35°.- D. Pedro Guardiola, para blanquear la fachada y arreglar pavimento de la cochera de la finca n.º en calle Corp. Mari esq. calle Corp. Mari 129.
- 36°.- D. Ineas Cladera, para reparar petril de la finca n.º en calle Estación Ba-laquer 75.
- 37°.- D. Vicent Pujol Castell, para blanquear la fachada y embaldosar las acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en cf. Miquel Porcel 63.
- 38°.- D. Salvador March Soler, para construir dos cielos rasos de la finca n.º en calle Carmen 35.
- 39°.- D.ª Josefa Reyes Homar, para arreglar unos desperfectos del alero de la finca n.º en calle de Guesas 8.
- 40°.- D.ª Maria Suscitat Guizarro, para blanquear la fachada de la finca n.º en calle San Madaliet 78.
- 41°.- D. Antonio Blompart, para embaldosar una habitación de la finca n.º en calle Carrió n.º 7.
- 42°.- D. Juan Bernat Vicens, para revocar y enlucir la fachada de la finca n.º en calle Baranes 41.
- 43°.- D. Cyril Campbell Morrison, para terminar de construir la pared de cerca del solar n.º en calle de Paraiso (Cain Tapara).
- 44°.- D. José Juan Bosch, arreglar el terrado, cambiando las baldosas de la finca n.º en calle Marineros Moll 42.
- 45°.- D.ª Rosario Formada V.ª de Canet, para reparar la pared de cerca del solar n.º en calle Zaragoza 137.
- 46°.- D. Bartolomé Piza Martorell, cambiar tejas y revocar y enlucido de la fachada en finca n.º en calle Larga 76.
- 47°.- D. Rafael Miquel Fontauberta, para el enlucido de la fachada a la tiradesa de la finca n.º en calle Doctor Ferrán 120.
- 48°.- D. Francisco Mir Cubi, para embaldosar dos habitaciones y enlucir paredes de la misma en finca n.º en Plaza Circular.
- 49°.- D. Antonio Barceló Gelabert, para embaldosar una habitación y cambiar peldaños de escalera en finca n.º en calle Randa 54.
- 50°.- D. Matias Vauvell Socias, para embaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca en calle Cortesti.
- 51°.- D. Juan Salom, para cambiar tuberías de water y embaldosar una habitación de la finca n.º en calle Pelaires 15.
- Entrar en el salón el Sr. Alberti.

Se acuerda conceder permisos para obras particulares.

Seguidamente tambien se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares:

- 1º.- D. D. Onofre Moroy Planas, para construir cielo raso y embaldosar una habitación de la finca nita en calle Bonanova 10-106.
- 2º.- D. Francisco Igoias Miró, para la revalida del permiso de construcción de la finca nita en calle Gabriel Carbonell.
- 3º.- D. Agustín Barrera) digo Tomas Fullana, para embaldosar una habitación y arreglar la cocina de la finca nita en calle Cordelera 30
- 4º.- D. Antonio Barrera Vile, para embaldosar varias habitaciones, chapear bajos de la fachada y colocar puerta de hierro enrollable de la finca nita en Via Roma 56.
- 5º.- D. Juan Pirora, para revocar y enlucir las paredes, de la finca nita en Pl. Almoina 1.
- 6º.- D. Guillermo Ordinas Monfort, para enlucir la fachada de la finca nita en calle de Padre Bayó 2.
- 7º.- D. Juan Miró Balaguer, para chapear la escalera, embaldosar una habitación y colocar puerta de hierro enrollable en finca c/ Previsión 21.
- 8º.- ^{ña} Antonia Nicolau Ferrer, para reparar banos cocina y embaldosar la misma en finca nita en Plaza 1/3 Catalina Tomas 52.
- 9º.- D. Ignacio Pizá Matas, para cambiar puertas de madera y embaldosar una habitación en finca nita en calle Fé 35-b.
- 10º.- ^{ña} Margarita Gayá, para cambiar marcos de cristales en invernadero de la finca nita en Cap. Cristobal Real 34.
- 11º.- D. Gabriel Cortés Cortes, para revocar pared lateral, de la finca nita en calle J. Luis Istelrich 39.
- 12º.- D. Rafael Ilabres Fuster, para el desmonte de tierras del solar nito en calle Ganita.
- 13º.- D. Damian Ramis Vauvell, para el desmonte de tierras del solar nito en calle Salud 86.
- 14º.- D. Gabriel Coll Vich, para cambiar la canal de la finca nita en calle Esparteria 7.

Se acuerda conceder permisos para obras particulares en zona devante.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en la zona de devante:

- 1º.- D. José Ferragut, para construir planta baja y modificar cochera existente segun planos que acompaña en solar nito en calle Alfambra.
- 2º.- D. Ralf. Ben, para construir planta baja y semisótano segun planos



que acompaña en solar sito en calle de Arenas de Bilbao.

3º.- Sr. Juan Honoré Tous, para embaldosar y adecuar algunas dependencias de la finca sita en Cañu Pastilla (Pensión Gaby).

6

Se acuerda autorizar pruebas coloradas baldosas en c/ Colón.

Seguidamente se acuerda autorizar a Sr. José Torres Baya en su concepto de Presidente de la Asociación Vecinos Comercial Plaza de Cort y Calles Adyacentes para realizar pruebas con distintos tipos de baldosas hasta un número de catorce en la acera pública y con sujeción a las siguientes condiciones:

1º.- Las pruebas se efectuarán en las aceras existentes entre la Plaza del Bastillo y la Plaza de Cort, por tener el actual embaldosado en muy mal estado y ser lugar de gran tránsito.

2º.- Las baldosas deberán colocarse por la noche para evitar perturbaciones del tráfico.

3º.- Podrán emplearse únicamente tipos de los denominados "Vibraso" o "Vibrasoide" y similares en colores grises, verde oscuro y rojizos.

4º.- El plazo de duración de dichas pruebas no excederá de un año.

5º.- Una vez efectuadas las pruebas y sea cual fuere el resultado, deberá procederse al levantamiento de las baldosas, dejándose el pavimento en perfectas condiciones.

7

Se acuerda desestimar recurso contra acuerdo demolición finca por obra efectuada sin permiso

Seguidamente a propuesta de la misma Agencia de Alcaldía se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 15 de diciembre último por Sr^a Pilar Luceda Montaner contra el acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 18 de noviembre del año último, por cuanto el acuerdo de la concesión del permiso de obras, sesión de 29 de mayo de 1953, estaba caducado de derecho y de hecho en el momento de la denegación de la solicitud de concesión de nuevo plazo para terminar las obras (sesión de 16 de mayo de 1958), siendo este y otros actos municipales derivados del mismo ejecutivos y firmes; haciéndose constar que se trata de la finca nº 273, calle Calvo Sotelo.

8

Se acuerda pasar a intervención.

Seguidamente se acuerda que pase a intervención un dictamen proponiendo la enajenación de 45 bidones varios de asfalto, sin utilidad.

9

Se acuerda conceder premio por trabajos extraordinarios a funcionarios.

Seguidamente se acuerda que se abone al Auxiliar Administrativo Sr. Bartolomé Nebot Oliver la cantidad de 1900 pesetas en concepto de los trabajos extraordinarios realizados en el Apartado de Obras, determinándose por la Intervención Municipal la forma en que ha de hacerse efectivo dicho gasto.

10

Se acuerda aprobar rendición cuentas semestrales.

Seguidamente, se acuerda aprobar la rendición de las siguientes Cuentas correspondientes al primer semestre de 1960:

Ingresos por recaudación directa	12.903.322'80
Ingresos por recaudación voluntaria	17.109.147'24
Ingresos por recaudación ejecutiva	816.373'16
Total recaudado durante el semestre.	<u>30.828.843'20</u>
Ingresos 1º semestre libros contabilidad	30.476.076'93.
Ingresos en julio 1960 que figuran anotados en dicho mes y corresponden 1º semestre.	<u>353.766'27</u>
	<u>30.828.843'20</u>

Se acuerda aprobar las cuentas, con apercibimiento por excederse del plazo que debe ser de quince días, en enero y julio, y requerimiento para que se presente inmediatamente el segundo semestre de 1960.

11

Se acuerda conceder premio sobre recaudación Plus-Valía al Sr. Mora.

Seguidamente se acuerda reconocer al Auxiliar de Plus Valía don Martin Mora Rosselló el derecho a percibir el premio del diez por ciento sobre la recaudación obtenida por el Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, que le fué concedido por acuerdos de tres de noviembre de mil novecientos treinta y nueve y diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta, correspondiente a liquidaciones derivadas de su gestión anterior a la adopción del acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve; a cuyo efecto, por la Administración de Rentas y Exacciones, deberán practicarse las liquidaciones correspondientes."

12

Se acuerda aprobar propuesta encargar trabajos a destajo confección padrones y matriculas cobratorias.

Seguidamente se acuerda encargar al oficial tecnico-Administrativo D. Indio Cortada Inceda, la confección de los padrones y matriculas cobratorias correspondientes al ejercicio de 1961, mediante destajo, en lo que se refiere a las exacciones municipales "Arbitrio sobre Riqueza Urbana Casco y Ensanche", Arbitrio sobre Riqueza Plus-Valía", Arbitrio sobre solares sin edificar" y Derechos sobre Obras no terminadas, por el precio de 19.869'60 ptas., debiendo dicho funcionario asumir la responsabilidad de que los trabajos de referencia, queden ultimados en plazo no superior a cuarenta días a partir de la aprobación de la propuesta y en caso de no estar terminados en el plazo fijado, cabrá una deducción de cinco pesetas por cada día de retraso observado.

13

Seguidamente se acuerda la adquisición, mediante concierto



Se acuerda adquisición
placas vehículos para
1961 a 1963.

directo a la Firma Luis Vila de Barcelona, con domicilio en Plaza Urquiza número 11, del siguiente material de placas para vehículos necesario durante los ejercicios de mil novecientos sesenta y uno a mil novecientos sesenta y tres:

- 25.000 Placas para Bicicletas según modelo nº 2.
- 250 Placas para Triciclos según modelo nº 1, o sean 25.250 placas al precio unitario de 0'92 ptas, con importe de 23.200- ptas.
- 1.350 Placas para Arrastres-velocipedos.
- 1.500 Placas para Carritos y Carretillas de mano.
- 600 Placas para Carrotones No de lujo.
- 150 Placas para Carruajes diujo 4 Ruedas.
- 150 Placas para Carruajes diujo 2 Ruedas, o sean 3.650 placas repartidas entre los textos indicados al precio unitario de 3'75 ptas, con importe de 13.687'50 ptas.

- 2.500 Placas para carros de transporte y
- 850 Placas para Carritos tracción animal, o sean 3.350 placas al precio unitario de 4'90 ptas, con importe de 16.415- ptas.

Las placas de referencia deberán ser estampadas en alto relieve sobre plancha de zinc. o aluminio de 0'5 milímetros de espesor, relieves pulidos fondo esmaltado a un color diverso para las variedades de placas y textos, numeradas correlativamente en bajo relieve.

El vencedor deberá comprometerse a suscribir el oportuno contrato de suministro, a entregar a la Administración Municipal el material relacionado en un plazo no superior a tres meses a contar desde la fecha de aceptación del pedido y a satisfacer los gastos a que se refiere el Artº 4º del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el contrato, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

El importe total del expresado material que asciende a 53.332'50 pesetas se abonará con cargo al Cap. II, Artº 1, Partida 125 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de D^{ña} Maria Massanet Nicolau, interesando la devolución de la fianza de 410'49 pts, que depositó como Depósito de Garantía al serle adjudicado el puesto nº 77 del Mercado de Pedro Ganan, por haberlo traspasado a D. Antonio Picoivi Ganan en fecha 23 de Septiembre de 1960.

14

Se acuerda devolución
fianza Puesto Mercado
Pedro Ganan.

15

Se acuerda pase a Personal

seguidamente se acuerda que pase a Personal para que, en su caso vuelva a la Comisión Municipal Permanente a través de una frecuencia propuesta abono horas extra-ordinarias a Porteros.

16

Se acuerda conceder una compensación económica por trabajos extraordinarios a encargado G. Vivien- das 90 Rafal.

seguidamente se acuerda conceder al encargado del Bloque del Grupo de Viviendas Benéficas, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento y sito en "El Rafal" D. Miguel Nicolau Serra (Policia Municipal jubilado) una compensación económica de 500.- pts, por los trabajos extraordinarios en atención al celo y eficacia en el desempeño del cometido que se le asignó por Decreto de la Alcaldia de fecha 23 de enero de 1954., no percibiendo retribución alguna por tales servicios.

Urgencia.

seguidamente, por unanimidad, se acuerda declarar de urgencia, los asuntos que se tratan a continuación:

I

Se acuerda aprobar Mo- ción sobre gastos e ingre- sos derivados funciona- miento mesas regulado- ras 1955/57.

seguidamente, se aprobó la siguiente Moción de la frecuencia de Alcaldia Delegada de Abastos:

" Para atender a las necesidades de abastecimiento de la población y organizando normas y directrices del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, fue preciso que en los años 1955/57, este Ayuntamiento organizara el funcionamiento de mesas reguladoras para el suministro de carnes.

Ello dio lugar a que para el normal funcionamiento de las mismas, se tuviera que ocasionar unos gastos de transporte, instalaciones provisionales, personal y demás, que fueron adelantados por los suministradores que se dirán, y que eran a cargo de este Ayuntamiento. Cantidades que no fueron satisfechas en su día, por falta de la consignación presupuestaria correspondiente, y el gasto, dadas las necesidades de la población, no podía sufrir retraso alguno por tener carácter urgente, pues de él dependía el suministro a la población de carnes a precios equitativos para las clases menesterosas y el poder normalizar, en lo que cabía, la situación alista de precios.

Los señores que están afectados por estos gastos, a los cuales el Ayuntamiento ha de retribuir, y cuya cuantía tambien se especifica, es la siguiente:

D. Antonio Ferrá Fiol 36.900.- pts; D. Francisco Pons Ripoll 30.000.- pts D. Guillermo Mesquida Barceló 57.500.- pts; D. Baltasar Corró Pons 3.900.- pts; D. Pedro Coll Garau 2.600.- pts; D. Ramon Martines Bonnet 1.600.- pts; D. Jose Ordinas

Fiol 72.000: pts.; Total 304.500: pesetas.

Ahora bien, en la Recaudación de Ejecutiva, por el concepto de Carnes y Matadero, correspondiente a los citados años, están pendientes los recibos de los arbitrios municipales de las carnes suministradas en dichas mesas reguladoras, por los siguientes afectados, que aplicándoles todos los recargos, alcanzaria a:

D. Antonio Ferrá Fiol 39.376'82; D. Francisco Pons Ripoll 32.936'70; D. Guillermo Mesquida Barceló 63.033'96; D. Baltasar Corró Pons 4.427'94; D. Pedro Coll Garau 2.879'53; D. Ramon Martínez Bnnet 1811'87; D. Sebastian Perelló Monjo 527'31; D. José Ordinas Fiol 78.832'50; D. Miguel Mestre Pagés 178'73; D. Miguel Barceló Roig 522'60; Total 224.528: pesetas.

Dichos señores, en su día, gestionaron que los recibos de los arbitrios de Carnes y Matadero, de dicha carne, no se ejecutaran hasta tanto se les pudiera satisfacer el importe de los gastos desembolsados por cuenta de este Ayuntamiento, pero como que el procedimiento no podia paralizarse por imperio de la legislación municipal vigente en el momento presente tienen que satisfacer por via ejecutiva dichos recibos.

Por todo ello, el teniente de Alcalde, Delegado de Abastos, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente. Acuerde:

1.º - Que con cargo al Cap II, Artº 4, Concepto 5, Partida 215 del vigente presupuesto de gastos, que dice "Credito a disposición de Abastos, para invertir en materia reguladora de precios, previo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente o Ayuntamiento Pleno en su caso" se satisfagan las 304.500: ptas, a que ascienden los gastos ocasionados por el funcionamiento de las Mesas Reguladoras en la forma especificada en la parte expositiva.

2.º - Que D. Antonio Ferrá Fiol y demás, que quedan resuñados, satisfagan por via ejecutiva, el importe de los recibos de carne y matadero, a que se ha aludido, y en vista de las circunstancias que han concurrido, se les aplique solo el diez por ciento de recargo y timbres por el procedimiento ejecutivo reguido, siendo por lo tanto el total a ingresar de 205.825'77 ptas.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio, resolverá lo que estime justo. - Palms 13 de enero de 1961. Fº Vadell. - Rubricado."

II

se aprueba propuesta

seguidamente y a propuesta del Tribunal calificador se acuerda el nombramiento para el cargo de Portero de la Biblioteca Municipal

Tribunal Concursos. oposición a Don Juan Orell Casanovas, por ser el concursante que obtuvo ma-
plaza Portero Biblioteca. yor puntuación.

III

Se acuerda aprobar propues- seguidamente se aprueba la propuesta del Tribunal calificador
ta Tribunal Concursos para- de la convocatoria para el cargo de jefe de Ceremonial de este Consejo.
ción plaza jefe Ceremonial. Ayuntamiento y acordar por tanto el nombramiento de Don Jaime
Mullet Alcover.

IV

Se acuerda conceder per- Acto seguido se acuerda conceder licencia municipal a ^{Don} Ma-
misas obras a ^{Don} M^e Bonet ria Bernat y a D. Juan Fran Tomas, para en un solar de su propiedad
y D. Juan Fran. sito en la calle San Pancracio (San Agustín) de esta ciudad construir
un chalet de acuerdo con los planos rectificados presentados en fecha
24 de noviembre de 1960 y suscritos por el Arquitecto D. Rafael Alabris
fijando en 24 meses el plazo de duración de las obras.

V

Se acuerda denegar re- seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición
curso contra acuerdo pro- interpuesto por D. Emilio S. Caso Duchesini, contra el acuerdo de esa
hibición puestos fijos en Exma Comisión Municipal Permanente, de fecha 26 de agosto del
determinadas vías; y auto- pasado año 1960, por carecer de fundamento jurídico administra-
rizar a precario instalación tivo y concederle permiso para instalar un puesto fijo de venta de
en otras. acuachas en las calles de Moray, Almundaina, San Nicolas, Jaime II,
tanto Domingo, Plaza Rosario, Plaza de la Reina junto al mo-
numento a Juan Alcover, Plaza de la Donja, bajos de las socale-
ras de la calle de la Seo, escaleras calle Beatos, Paseo Marítimo en
los jardines de San José de la Calzada y en el jardín existente jun-
to a la Donja del Percecho (Mullet), indistintamente y a precario en
uno de los sitios indicados.

VI

Se aprueba Moción re- seguidamente se acuerda aprobar una Moción presentada por
bre pago jornales gratifi- la Alcaldía Delegada de Fomento, Sanidad y Beneficencia:
cación Navidad y julio. que en su parte dispositiva dice:

1.º - Que la resolución municipal de 9 de diciembre último, se haga
extensiva a todo el personal municipal afectado por la Reglamentación
hidro-Metalurgica, es decir, que pasen a percibir 15 días por Navidad y
julio, en contra de los 10 que venían percibiendo.

2.º - Que dichos beneficios tengan alcance en ejercicios sucesivos,
que es el espíritu del acuerdo invocado.

3.º - Que se satisfagan las diferencias que hayan dejado de perci-
bir por este concepto, en el ejercicio de 1960, al objeto de merecer el
mismo trato.

4.º - que la presente propuesta, si mereces la aprobación, pase a Personal para que en su oportuna orden a los Negociados Afectados.

VII

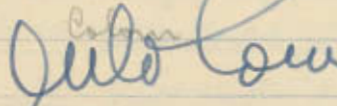
Seguidamente, se aprueba por unanimidad, que conste en Acta el consentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. Miguel Falconer, y, que dicho acuerdo se traslade a la familia del extinto.

Por la Secretaría se hace constar que no han presentado excusa legal alguna los tres que han dejado de asistir al acto.

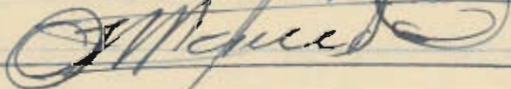
Y en este estado, sin mas asuntos para ser tratados y sin que ninguno de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Garau


El Interventor,



El Secretario,

N.º 4

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde actual, D. José M. Perceiro, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, Don Salvador Ilopis Dorcuzón, D. Antonio